



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Juntas y Juntos Podemos

Sección: Jefatura.

Oficio Núm.: CJ/0492/2015.

Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Estatal de Oftalmología.

Chilpancingo, Gro., a 5 de junio de 2015.

Dr. Fernando Cesta Hervert,
Director General del Instituto Estatal
de Oftalmología.
P r e s e n t e .

En atención al oficio número IEO/0174/2015, de fecha 20 de mayo y recibido el 01 de junio de 2015, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Instituto, compuesto de 18 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Estatal de Oftalmología, conforme a lo previsto en la fracción II del artículo séptimo del Acuerdo y Anexo por el que se Aprueba el Programa de Mejora de la Gestión de la Administración Pública del Estado de Guerrero 2012-2015.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

A t e n t a m e n t e .
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo


Héctor Rivera Estrada.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.



C.C.P.- M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova.- Contralor General del Estado.- Para su conocimiento y atención correspondiente.
C.C.P.- Expediente.
HRE/JLAC/TPT/pjm.

Palacio de Gobierno, Edificio Tierra Caliente, 2º Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Ciudad de los Servicios, C.P. 39075, Chilpancingo, Gro.
Tels: (747) 47 1 97 00 y 1 99 00 Exts: 6774 y 6775, e-mail: consejeria_juridica@guerrero.gob.mx, página web: www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica